

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 27** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2021, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Gestión de residuos no peligrosos y peligrosos”, situada en calle Bujía, número 10, polígono industrial “Santa Ana”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid (expediente 10-IPPC-00057.3/2021).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Gestión de residuos no peligrosos y peligrosos”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid promovido por Servicios Integrales Sanitarios Madrid S. L., con domicilio social en calle Bujía, número 10, polígono industrial “Santa Ana”. Código Postal 28522.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 8 de octubre de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 27 de septiembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz

(02/29.562/21)

